

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publican todos los días excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

### Distrito forestal de Madrid

El día 25 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Barajas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Dehesa de San Blas,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 5 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 25 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Móstoles, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «El Soto,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 5 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 25 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Aravaca, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Prado de la Villa,» perteneciente á dicho pue-

blo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 5 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las ocho de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Rascafría, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Soto de Arriba» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las ocho de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las nueve de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Rascafría, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Robledo de Arriba» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las nueve de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las nueve de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Los Atillos,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las nueve de su mañana, en la citada Sala

Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras

El día 26 de Septiembre y á las diez de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Cerca de las Viñas,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las diez de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las diez de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Rascafría, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Robledo de Abajo y Tras las Suertes,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las diez de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Monte Eguido,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las for-

malidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Santos de la Humosa la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «El Robledal,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial, y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Rascafría, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa boyal,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre, y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Dehesa boyal,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre, y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Pelayos, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «La Enfermería,» perteneciente á dicho pueblo bajo el tipo y condiciones de los plie-

gos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Cerca Cabildo,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año, del monte denominado «Soto Tamarizo,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 26 de Septiembre, y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Santos de la Humosa, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa Rivera,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 6 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

## COMISION PROVINCIAL

Sesión de 21 de Agosto de 1894

PRESIDENCIA DEL SR. MATHET

Señores que asistieron:

Fernández Morales.—Borrallo.—Talavera.—Pi y Arsuaga.—García Gordo.—Alvarez Rodríguez.—Negro y Rojo.—Cortina.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se ocupó la Comisión en la resolución de asuntos comprendidos en el art. 98 de la ley Provincial, haciendo uso de las atribuciones que se le confieren por el párrafo 3.º de dicho precepto legal y, previa la oportuna declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la subasta celebrada para contratar el suministro de carne de vaca al Hospital de San Juan de Dios y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y adjudicar definitivamente el remate á D. Enrique Fralío.

Aprobar igualmente la subasta celebrada para contratar el suministro de pan á los Hospitales provincial y de San Juan de Dios y adjudicar definitivamente el remate á D. Vicente Torres Llorente.

Aprobar así mismo la subasta celebrada para contratar el servicio de lavado de ropas del Hospital de San Juan de Dios, y adjudicar definitivamente dicho servicio á D. Miguel Retans.

Disponer la subscripción de un ejemplar de la obra titulada *Biblioteca del Resumen de Arquitectura.*

Pasar al ponente Sr. Fernández Morales, la propuesta del Negociado de Beneficencia, respecto á la corrección que debe imponerse al contratista de leche de vacas para el Hospital provincial y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, por faltas cometidas en el servicio.

Asimismo se acordó declarar no urgente y que se dé cuenta en su día á la Diputación, de los expedientes instruidos á instancia de D. Salvador Jiménez Magán, que solicita se le abone la equivalencia de casa durante el tiempo que desempeñó el cargo de Bibliotecario del Hospital, hasta la fecha en que fué nombrado Profesor Jefe interino de las Escuelas, y D. Eugenio del Peso, que solicita la diferencia de sueldo entre el que tiene asignado como Auxiliar de la Escuela de dicho Establecimiento y el de Jefe de la misma. El Sr. Alvarez Rodríguez votó en contra de este acuerdo.

Y por último, á propuesta del Sr. Cortina se acordó que se proceda al estudio del trozo de la carretera núm. 6 del plan de las provinciales, comprendido entre Tituleia y Villacanejos.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Miguel Mathet.—El Secretario, Camilo Pezzi.

Sesión de 22 de Agosto de 1894

PRESIDENCIA DEL SR. MATHET

Señores que asistieron:

Fernández Morales.—Borrallo.—Talavera.—Pi y Arsuaga.—García Gordo.—Alvarez Rodríguez.—Negro y Rojo.—Cortina.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión se ocupó en la resolución de asuntos comprendidos en el art. 98 de la vigente ley Provincial, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el párrafo 3.º de dicho precepto legal, previa la oportuna declaración de urgencia.

Entrando en la orden del día se dió cuenta del expediente que estaba sobre la mesa desde la sesión de 13 del corriente, relativo á la solicitud del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, para que se enlace la carretera provincial de Ciempozuelos á Griñón en el trayecto del casco de aquella localidad, en cuyo asunto propone el Negociado se ordene al Sr. Ingeniero Jefe de obras provinciales, proceda al estudio del proyecto de la mencionada travesía, por considerar justa y equitativa la petición del indicado Ayuntamiento.

La Comisión acordó declarar no urgen-

te este asunto y que se dé cuenta en su día á la Diputación.

El Sr. Borrallo hizo constar su voto en contra de la no declaración de urgencia.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el ponente Sr. Cortina, con motivo de una comunicación del Sr. Cura Párroco de San Nicolás, que solicita le sea cedida una habitación del Hospital de San Juan de Dios, que le permita prestar ciertos servicios, como son los de administrar los auxilios espirituales á la feligresía, en las horas de noche en que está cerrada la puerta principal del Hospital y el de avisar con las campanas en caso de incendio; en cuyo dictamen se propone que necesitándose para servicios imprescindibles del Establecimiento las habitaciones ocupadas por el Sr. Cura Párroco, por insuficiencia del actual edificio y no siendo de absoluta necesidad para el servicio que se invoca, puede subsanarse su falta instalando el mismo en el domicilio de dicho Párroco, que ocupa una habitación de la casa inmediata.

La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto; haciendo constar su voto en contra el Sr. Fernández Morales, por entender que es de absoluta necesidad continúe adscrita al servicio parroquial la habitación de que se trata.

Asimismo se acordó:

Aprobar las cuentas de Administración de la casa núm. 10 de la calle de Juanelo, que por legado de D. Miguel Fernández del Castillo (q. e. p. d.) usufructúa la Inclusa, correspondientes al semestre que venció en fin de Julio próximo pasado, y de las que resulta un saldo á favor de la finca de 312 pesetas 28 céntimos, que han ingresado en la Depositaria de fondos provinciales.

Aprobar igualmente las cuentas de administración de las casas núm. 13 de la calle de la Pasión y núm. 3 de la Rivera de Curtidores, que por herencia de Doña Margarita Blanco y Riaño (q. e. p. d.) fueron adjudicadas al Hospital provincial, correspondientes al semestre que venció en fin de Julio próximo pasado, y de las que resulta un saldo á favor de las fincas de 1.341 pesetas 36 céntimos, que han ingresado en la Depositaria de fondos provinciales.

Acceder á la instancia de Doña Bernardina Dorado, abuela de la acogida en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Remedios González Dorado, en la que solicita le sea entregada ésta por haberse justificado, con arreglo al art. 13 del Reglamento de dicho Asilo, que la solicitante es la pariente más próxima de la indicada niña.

Disponer se devuelva á D. Manuel Benito Chavarri, apoderado del contratista de suministro de carbón cok, con destino á los Establecimientos de Beneficencia, la fianza que tiene constituida, por haber terminado su compromiso sin quedar afecto á responsabilidad.

Anciar segunda subasta y con diez días solamente de anticipación, para contratar el suministro de telas con destino al Hospital provincial.

Dejar sobre la mesa el dictamen del Sr. Talavera, relativo á la reclamación de D. Jacinto del Pozo, Procurador de Jefe, designado por la Diputación para practicar la información posesoria de ciertas fincas ó terrenos que posee el Hospital provincial en término de Alarcón, que solicita se le designe dietas y se le anticipen

fondos para el desempeño de su cometido.

Por último, dejar sin efecto el nombramiento de Peón caminero interino de la provincia hecho en sesión de 2 del corriente á favor de Eladio Bravo García y nombrar para sustituirle á Dmas Parra y López.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Miguel Mathet.—El Secretario, Camilo Pezzi.

## Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Elección de Diputados provinciales convocada para el día 9 del mes corriente

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 47 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, la Junta provincial del Censo electoral, en sesión del día de hoy, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación de los pueblos con la cabeza de los respectivos distritos electorales, ha acordado designar las Secciones que á continuación se expresan, cuyos Comisionados Interventores tienen obligación de asistir á la Junta general de escrutinio el jueves inmediato posterior al día de la elección.

Constando de más de 50 Secciones el distrito electoral de Alcalá-Chinchón, corresponde designar 25, que son las siguientes:

PUEBLOS	Secciones
Ajalvir.....	1
Algete.....	1
Aranjuez, 1.ª y 3.ª.....	2
Arganda, 1.ª.....	1
Belmonte, 2.ª.....	1
Brea.....	1
Campo Real, 1.ª.....	1
Cobaña.....	1
Colmenar de Oreja, 2.ª y 3.ª.....	2
Chinchón, 1.ª y 2.ª.....	2
Daganzo.....	1
Fuente el Saiz.....	1
Mejorada del Campo, 2.ª.....	1
Morata, 1.ª.....	1
Orusco.....	1
Perales, 2.ª.....	1
Pezuela.....	1
Torrejón de Ardoz, 1.ª.....	1
Vallecas, 2.ª y 4.ª.....	2
Vielva.....	1
Villacanejos.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>25</b>

Constando de 46 Secciones el distrito electoral del Hospital-Congreso, corresponde designar la mitad mas una ó sean 24.

Distrito del Congreso	
Secciones	
1.ª.....	1
2.ª.....	1
3.ª.....	1
4.ª.....	1
6.ª.....	1
9.ª.....	1
12.....	1
15.....	1
18.....	1
19.....	1
<b>Distrito del Hospital</b>	
Secciones 2.ª.....	1
3.ª.....	1
5.ª.....	1
7.ª.....	1
8.ª.....	1
10.....	1
11.....	1
13.....	1
14.....	1
16.....	1
17.....	1
20.....	1
21.....	1
23.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>24</b>

Constando de 44 Secciones el distrito de Audiencia-Latina, corresponde designar la mitad más una, ó sean 23.

Table with 2 columns: Secciones and counts. Districto de la Audiencia (1-17) and Distrito de la Latina (2-23). Total: 23.

Constando de más de 50 Secciones el distrito electoral de Inclusa-Getafe, corresponde designar 25 Secciones, que son las siguientes:

Table with 2 columns: Secciones and counts. Distrito de la Inclusa (1-26) and Distrito de Getafe (SECCIONES). Total: 44.

Lo que en cumplimiento de la referida disposición legal y por acuerdo de la Junta provincial del Censo electoral, se publica en el BOLETÍN OFICIAL, á los efectos oportunos.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.—El Presidente accidental, El Conde de la Romana.—El Secretario accidental, Gerardo Medina.

Inclusa, Colegio de la Paz, Maternidad y Asilo de cigarreras

Dirección

En virtud de acuerdo de la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito, el pago de los meses de Mayo y Junio del año último de 1893 á las Amas de la provincia de Madrid que tengan expositos de esta Inclusa, se verificará en sus oficinas, calle del Mesón de Paredes, núm. 80, en los días 27 y 28 del corriente mes de Septiembre, en la siguiente forma:

Día 27 de Septiembre.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, El Escorial y pergamino sueltos.

Idem 28 de id.—Idem de Chinchón, Colmenar Viejo, Torreleguna y sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga el pergamino y la fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y de fecha corriente, de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente en los días señalados, según orden de aquella Ilustre Junta encargada de este servicio.

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—El Director, Andrés Domínguez Moreno.

AYUNTAMIENTOS

Madrid Secretaria

El Excmo Sr. Alcalde, por decreto del día de ayer, se ha servido suspender de empleo y sueldo al Aforador del Cuerpo Administrativo de Consumos D. Bernardo Sánchez, en vista del resultado que ofrecen dos actas levantadas en el Mercado de los Mostenses con motivo del repeso realizado en el mismo, de tres despachos de jamón efectuados en el fiado del Norte, resultando de aquel una diferencia aforada de menos de 225 kilogramos.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 91 de la vigente ley Electoral.

Madrid 31 de Agosto de 1894.—Francisco Ruano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados militares

CARABANCHEL ALTO

D. Alfonso Díaz Aguado, primer Teniente de artillería con destino en la Escuela central de Tiro, Sección de Madrid, y Juez instructor nombrado para la formación de sumario contra el artillero Prudencio Romero Redruello, por los delitos de robo y segunda desertión.

Por la presente requisitoria cito y emplazo á Prudencio Romero Redruello, artillero segundo de la Escuela central de Tiro de artillería, Sección de Madrid, natural de Chinchón, provincia de Madrid, hijo de Agustín y de Estefanía, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio pintor, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del Congreso, y cuyas señas personales son las siguientes:

Pelo negro bastante canoso, cejas negras, ojos negros, nariz regular, aire marcial, su estatura un metro 619 milímetros, señas particulares ninguna; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Escuela central de Tiro, Campamento de Carabanchel, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan por los delitos de robo y segunda desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Prudencio Romero Redruello, y caso de ser habido le remitan en calidad de preso

con las seguridades convenientes á la Escuela central de Tiro, Campamento de Carabanchel y á mi disposición.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la Gaceta de Madrid.

Dado en el Campamento de Carabanchel á 28 de Agosto de 1894.—El primer Teniente, Alfonso Díaz Aguado.

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

D. José Vignote y Wunderlich, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente si cita, llama y emplaza á Rosendo Leira González, hijo de Joaquín y Rosa, natural de Mondoñedo, Provincia de Lugo, soltero, panadero, de treinta y un años de edad, y domiciliado en la calle del Amparo, núm. 48, piso tercero, derecha, habitación de Pedro Córdoba, y que es de estatura regular, delgado, color quebrado, ojos y pelo negro, y que viste pantalón de lana claro, chaleco de paño obscuro y gorra ó boina color café; para que dentro del término improrrogable de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETÍN de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado con el fin de llevar á efecto ciertas diligencias en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de atentado á la autoridad; bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Advierto á todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan á su busca captura y detención de dicho individuo, y caso de ser habido, lo trasladen á la Cárcel de esta Corte en clase de detenido y á mi disposición.

Dado en Madrid á 30 de Agosto de 1894.—José Vignote.—El Actuario, por mí compañero Mazonra, Matias Aranda.

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en la demanda ejecutiva promovida por D. Estanislao Tanate y Goizueta, contra Doña María Daganzo y Diaz, sobre pago de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saquen á la venta en pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Una viña de tres fanegas y seis celemines, con 1.300 cepas, sita en término del Molar, partido judicial de Colmenar Viejo, y al sitio denominado de «Fuente Cárdena.»

Otra viña en el mismo término, y sitio de la «Carrascosa,» de cuatro fanegas y seis celemines, con 1.500 cepas.

Una bodega ó cueva en igual término y sitio llamado la «Cuesta.»

Una viña en el propio término, al sitio de las «Dehesillas,» de haber una fanega y con 400 cepas vivas.

Otra viña en el mismo término, y sitio del «Monte,» de nueve celemines y con 250 cepas.

Otra viña al sitio del «Portillo de la Torre,» en el propio término, de haber una fanega y un celemin y medio, con 700 cepas.

Una tierra al citado sitio de las «Dehesillas,» de haber tres fanegas.

Otra tierra en igual término, y sitio de «Montesinos,» de cabida tres fanegas.

Cuyas fincas han sido valoradas en 5.087 pesetas 50 céntimos, y para su remate se ha señalado el día 3 de Octubre inmediato, y hora de la una de su tarde, en el local de la Audiencia del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta Corte, haciéndose constar que las mencionadas fincas se saquen á la venta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad señalada como tipo.

Madrid 4 Septiembre 1894.—V.º B.º.—El Juez, Ramón Barroeta.—El actuario, Bartolomé Uceda.—Es copia.—El actuario, Bartolomé Uceda.

61

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Angel de la Guardia y Pulido, Juez Municipal suplente é interino del de instrucción del Distrito del Congreso de esta Corte, en sumario que instruye á virtud de denuncia dirigida al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del Territorio por D. Wenceslao Jiménez sobre estafa, se cita y llama á éste, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca ante mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, con objeto de prestar declaración; apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 28 Agosto de 1894.—V.º B.º.—Guardia.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción interino del distrito del Hospicio de esta capital, se cita á María del Rosario Rivas y Gil, de treinta y tres años, casada, natural de esta Corte, y á su hijo José N. que han vivido en la calle de Garcilaso, núm. 2, bajo, y se ignora su actual paradero, para que comparezcan dentro del término de cinco días, á contar desde el en que se publique el presente en los periódicos oficiales, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á prestar declaración en sumario que se instruye por robo de ropas y alhajas, á Manuel Fernández; apercibiéndoles que de no verificarlo incurrirán en la multa de 50 pesetas, conque desde luego se les condena y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Agosto 1894.—V.º B.º.—El Juez de instrucción interino, Luis María Mesa.—El Actuario, Federico Camacho y Jiménez.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada hoy en el sumario que se instruye por lesiones de Antonio Paz y Pérez, se cita y llama á este, que es de cuarenta y nueve años de edad, casado, ebanista, y que ha vivido en el callejón de Galileo, núm. 9, bajo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de que sea reconocido por los Médicos forenses; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar, cuyo término se contará desde el siguiente

al en que este edicto se inserte en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia.

Madrid 30 Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Escribano por mi compañero Martínez, Federico González del Rivero.

#### ALICANTE

D. Manuel Renau y López, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instrucción por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente hago saber que en la causa que se instruye en este Juzgado por el delito de homicidio de Carmen Bernal ocurrido en esta Ciudad en la mañana del 14 del actual, contra Enrique Casanova Lalliga, se ha acordado expedir el presente que se publicará en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Madrid y en la *Gaceta de Madrid*, interesando la comparecencia ante este Juzgado dentro de ocho días, de una hermana de la interfecta, llamada Pascuala Bernal que vive con su marido en Madrid, ignorándose su domicilio, pero sí que tienen una tienda de ultramarinos; al objeto de recibirle declaración por lo conducente y enterarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alicante á 22 de Agosto de 1894.—Doctor, Manuel Renau.—D. S. O. por P. Pérez, José Baus.

#### CHINCHÓN

D. Mariano Mijoler y Puerta, Juez de instrucción de Chinchón y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los padres ó parientes más cercanos de un joven desconocido, que se encontró ahogado en las aguas del Caz de las Aves, término de Aranjuez, el día 25 del actual, de unos diez y ocho años de edad, estatura alta, en buen estado de carnes, pelo negro, ojos pardos, y vestía pantalón de verano claro á cuadros, blusa también clara á cuadros, camisa de color, con rayas doradas, pañuelo obscuro de cabeza; para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue por dicho hecho ó instruirle, del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chinchón á 31 de Agosto de 1894.—Mariano Mijoler.—El Actuario, Juan Escanellas.

#### NAVALCARNERO

D. Santos García y López, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á un individuo de oficio cestero, estatura alta, grueso, chato, de regular edad, moreno, vestido con pantalón azul, en cuerpo de camisa, alpargatas blancas cerradas y boina negra, cuyo nombre, circunstancias y actual paradero se ignoran, que en un día de este mes cambió un burro negro cojo, por otro con hierro en el pescuezo, en el Depósito de las Aguas de esta villa, á unos pordioseros; para que dentro del término de diez días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente en la *Gaceta* y **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye contra Eladio Caro Bullido y tres más, por ocupación de cuatro caballerías menores que se creen de ilícita procedencia; bajo apercibimiento que de

no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 25 de Agosto de 1894.—Santos García López.—P. M. de S. S., Angel Sánchez Real.

#### SEGOVIA

D. Enrique Peñalver y Fauste, Secretario de la Audiencia Provincial de Segovia.

Certifico que en el rollo de la causa procedente del Juzgado de instrucción del partido de esta Capital, seguida contra Vicente García González, por el delito de estafa, se halla la siguiente:

Requisitoria: D. Alejandro Rodríguez del Valle, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia. En virtud de lo acordado por este Tribunal y conforme á lo prevenido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Vicente García González, natural de Piñera, Concejo de Cabranes, de las señas que á continuación se expresarán, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Amaniel, núm. 18 piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de quince días, contados desde que ésta requisitoria se publique en el último de los periódicos oficiales en que está acordada su inserción, comparezca ante este Tribunal á fin de que pueda ser requerido al pago de la multa y demás responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en causa que se le siguió por estafa; apercibido de que de no verificarlo, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar en derecho. A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, que procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de ésta Ciudad, del referido Vicente García González sino prestare fianza en metálico ó personal, por la cantidad de 500 pesetas.

Segovia 30 de Agosto de 1894.—Alejandro Rodríguez del Valle.

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de Madrid, expido la presente que firmo en Segovia á 30 de Agosto de 1894.—V.º B.º.—El Presidente, Alejandro Rodríguez del Valle.—Enrique Peñalver.

#### Señas del Vicente García González

Peso, 64 kilogramos. Dimensión de las manos, 187 milímetros. Id. de los pies, 263 milímetros. Color de los ojos, castaño. Id. del pelo, negro entrecano. Id. del rostro, moreno. Estatura, un metro y 665 milímetros. De cincuenta años de edad.—Peñalver.

#### Juzgados municipales

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Alao Olivella y Félix Vélez García Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Diaz.

#### INCLUSA

En virtud de providencia del Sr. Don Manuel Gil Lozano, Juez municipal su-

plente del distrito de la Inclusa, se cita á Blas López y López, de treinta y cinco años de edad, soltero, trapero, natural de Mondéjar (Guadalajara), que dijo vivir en la calle del Peñón, núm. 42, piso cuarto número 6, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, núm. 7, principal, el día 7 del actual, á las nueve de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de que intente valerse.

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, pongo la presente en Madrid á 1.º de Septiembre de 1894.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Gil Lozano, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, se cita á Manuel Romero Fernández ó Angel Mendez Carerras, de treinta y cinco años de edad, soltero albañil, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Toledo núm. 50, piso segundo derecha; y á Manuela Rubio Fernández, de veinticuatro años, viuda, cigarrera, con domicilio en la calle del Casino núm. 14 cuarto núm. 1, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, núm. 7, principal, el día 10 del actual á las nueve de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, pongo la presente en Madrid á 31 de Agosto de 1894.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Manuel Gil Lozano, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, se cita á Dionisia Martín Achambra de diez y siete años edad, soltera, natural de Toledo, que dijo vivir en la Ronda de Toledo, núm. 4, Parador de Santa Casilda, para que comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, núm. 7, principal, el día 10 de Septiembre próximo, á las nueve de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, pongo la presente en Madrid á 31 de Agosto de 1894.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

#### LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil y Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Paulino Menéndez Serrano, de veintidós años, natural de Guadalajara, provincia de ídem, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Agosto 1894.—V.º B.º—Luis Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil y Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Carlos García Piñero,

de veintidós años, natural de Cádiz, provincia de ídem, y que dijo vivir en la calle de San Isidro, 10, tienda, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Agosto 1894.—V.º B.º—Luis Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Romero y Meléndez, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á María Martínez Dome, de treinta años, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, y que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande, 14, segundo, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Agosto 1894.—V.º B.º—Juan Romero.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Romero y Meléndez, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Leoncio Gómez Dorado, natural de Parla, provincia Madrid, y que dijo vivir en Parla, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto 1894.—V.º B.º—Juan Romero.—El secretario, Licenciado, Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Alfonso Moreno Rodríguez, de treinta y siete años, natural de Barrios, provincia de Cádiz, y que dijo vivir en esta Corte, sin domicilio, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

#### CIEMPOZUELOS

D. Gregorio López Huete, Juez Municipal de Ciempozuelos.

Por el presente cita, llama y emplaza á Máximo Sancho, á fin de que comparezca el día 24 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado sita en la Plaza pública planta baja del Ayuntamiento, á celebrar juicio de faltas por denuncia sobre daños puesta por Hilario Rodríguez, debiendo asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciempozuelos 30 Agosto de 1894.—El Juez Municipal, Gregorio López.—El Secretario, Francisco de Oro.

MADRID: 1894.—Esc. Tip. del Hospicio